

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 26 DE JULIO DE 1822.

Santa Ana, madre de Nuestra Señora.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Santiago.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 59', y se oculta á las 7 h. 01'.—Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 06' 09".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Térmom.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 9, 46.	77. 0	Ventols	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 38.	78. 5	ONO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 78.	78. 0	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 12 h. 30' mad. 2.^a Bajamar á las 12 h. 56' tard.
 1.^a Altamar á las 6 h. 43' mañ. 2.^a Altamar á las 7 h. 10' noct.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Juan Gutierrez, capitán de Es-
reinadura.—*Parada*: los cuerpos de la guarnicion y Milicia Nacional Vo-
luntaria.—*Rondas*, *Contra-rondas* y *Baños*: Milicia Nacional Volunta-
ria.—*Provisiones*: Princesa.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento ha señalado el término de tres dias para que los individuos no esceptuados á quienes en el último sorteo para el reemplazo del ejército tocaron los números del 201 al 300 inclusive aleguen sus escepciones, y que el domingo próximo á las once de la mañana se resolverá en público por su orden sobre las que se hubie-
 sen probado, así como sobre las pendientes de los números anterio-
 res, en el patio del convento de PP. franciscos, para cuyo acto con-
 voca por medio del presente á los números inmediatos siguientes, pa-

ra que todos y cada uno pueda reclamar y apelar de las resoluciones que se tomaren, por el interés que en ellas deben tener, en razon de que por su orden han de sustituir á los que se exceptuaren. Cádiz 24 de Julio de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

El Escmo. Ayuntamiento ha declarado prófugos del sorteo para el reemplazo del ejército á los individuos siguientes:

Nombres.	Edad.	Estado.	Barrios.	Calles.	Núm.	Ejercicio.
D. Manuel Altamira.....			Rosario.	Rosario.	105	Carpint.
D. José Miraso.....	25	S.	Ave-Maria	Flores.	107	Servir.
D. Santos Buceta.....	22	S.	Vina.	Corralon.	24	Aguador.
D. José Rodan.....	20	S.	S. Roque.	S. Roque.		
D. Lorenzo Belardo.....	26	S.	Estramuros		102	
D. Pedro Fages.....		S.	Candelaria	Sucia.	107	
D. Isidro Cerdan.....	28	S.	Ave-Maria	Arco de la Rosa	309	
D. Bernardo Fernandez	18	S.	S. Roque.	Mirador.	28	Vendedr.
D. Tomás Collaso.....	18	S.	Candelaria	Torre.	32	de aceite
D. Francisco Murcia...	19	S.	S. Antonio.	Torre.	32	
D. Antonio Rodriguez..	19	S.	Rosario.	Cinco-torres.	136½	Servir.
D. Cayetano Iglesias....	22	S.	Ave-Maria	Silencio.	360	
D. Miguel Lacosta.....	26	S.	Mundo-nvo	Sacramento.	248	
D. Matias Carrillo.....	28	S.	Sta. Maria.	Sto. Domingo.	154	Recobero
D. Ramon Perez.....	19	S.	Rosario.	Pedro-Conde.	44	Se. vir.
D. Benito Brei.....		S.	Candelaria	Horno quemado	100	Mandad.
D. Santiago Otero.....	32	S.	Rosario.	Carniceria.	195	Servir.
D. Miguel Mendigacha.	25	S.	S. Lorenzo.	Sacramento.	175	Dependte
D. Pedro José Ruiz.....	20	S.	Ave-Maria	Aduana.	12	Comestib
D. Andres Sisto.....			Candelaria	Don-Carlos.	67	
D. José Vazquez.....	22	S.	S. Roque.	Boquete.	145	Mandad.
D. Juan Gonzalez.....			S. Roque.	S. Nicolás,	L.	
D. Fernando Casabes...			Santiago.	Empedrador.	126	

Si estos individuos se presentaren voluntariamente dentro de tercero dia irán al servicio por el término que la ley señala; y si fueren aprehendidos sufrirán la pena de doble tiempo de servicio, quedando libre por esta vez el que aprehendiere á cualquiera de ellos ó denunciare su paradero cierto. Cádiz 24 de Julio de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—Por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento.—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Lisboa 16 de Julio.

El Rey ha mandado á las Cortes dos cartas que recibió últimamente del Príncipe Real, escritas desde el Janeyro en 26 y 28 de

Mayo. En la primera participa las ocurrencias en su viage á Minas generales, y en la segunda dice entre otras cosas: "que la voluntad de los brasileños es que haya Cortes generales en el Brasil: que el Príncipe está dispuesto á condescender con sus deseos, y si el Congreso en Portugal no concede lo que quieren, que él mismo las mandará convocar; pues siendo todos los portugueses hermanos no debe haber diferencia entre ellos." = Cuando salió del Janeyro el buque conductor de dicha correspondencia había en aquel puerto seis buques de guerra franceses y tres ingleses entre fragatas, bergantines y una goleta que pertenecía á los primeros. = En la sesion del dia se dió cuenta de un oficio del ministro de los negocios estrangeros, haciendo ver la triste situacion en que se halla la expedicion estacionada en Montevideo; cuales las relaciones entabladas con la Corte de España y las provincias hispano-americanas sobre la ocupacion del margen derecho del Rio de la Plata, y cual el espíritu público de los habitantes de aquellos países; y que en vista de todo, el soberano Congreso dé las providencias que exigen tales negocios, tan interesantes al honor de la nacion y armonía de los dos reinos. Despues de varios debates pasó á la comision diplomática. = Ha entrado la corbeta de guerra *Leahab*, de cruzar en las Azores en 78 dias, cuyo comandante no da noticia de corsarios insurgentes.

Pamplona 13 de Julio.
La banda de Quesada reducida á 150 hombres pasó á reunirse con la de Juanito y demás cabecillas al valle de Orba, de donde han sido desalojados por las tropas nacionales, que en número de mas de mil hombres, al mando del teniente coronel Gurrea, los persiguen sin que aguarden el combate. Segun los últimos partes han tomado los facciosos direccion hácia el valle de Salazar, y la columna de Gurrea se hallaba el 12 en Saaguesa. = Se hace subir el número de facciosos á 1.200, la mayor parte sacados á la fuerza de sus casas, y habiendose publicado el bando de indulto es presumible se retiren algunos á sus hogares, viendose perseguidos. = Los pueblos seducidos por las falsas noticias extendidas por los facciosos, como las de no existir ni poder venir á esta provincia tropas en su persecucion, se dejan arrebatár raciones y otros efectos; pero se desvanece su illusion, y concogen la supercheria con que han sido engañados, al presentarse columnas u nerosas, compuestas de militares valientes, y es de esperar que con estos desengaños muden de conducta y se mejore su espíritu, de que hay ya algunas pruebas; pues en un valle, donde por orden de Quesada se había mandado presentar la juventud, contestó esta que solo á la fuerza saldrian de sus hogares; cuyo ejemplo es de creer tenga pronto imitadores.

Madrid 16 de Julio.

Como se ha hablado tanto de la marcha del general Espinosa so-

bre esta capital en los momentos en que tuvimos el dolor de ver atacada en ella la causa de la libertad, creemos de nuestro deber dar al público una idea de lo que verdaderamente ha habido acerca de este particular.

El general Espinosa recibió el 3 á las doce del dia oficio del ministro de la guerra, en el que participandole la rebelion, y salida de esta corte de los batallones de guardias, le prevenia, que en caso de entrar estos dentro de su distrito, podia tomar las disposiciones que estimase mas convenientes. Espinosa sin otro aviso reunió sus tropas con tal celeridad, que á las cuatro de la tarde de aquel mismo dia salió con el objeto de ocupar los puentes del Duero, y forzando la marcha llegó el dia 5 á Aranda, donde se le reunieron el 6 las tropas que el general Mendizabal puso á sus órdenes. Desde allí sin perder tiempo, á pesar de no haber recibido orden ni contestacion alguna del gobierno, en virtud de las noticias particulares que pudo adquirir, se puso en marcha sobre esta capital, sin tener ni aun idea exacta de la posicion de los sublevados. El dia 8 al llegar á Somosierra, tuvo noticias particulares del ataque dado por los guardias en la mañana del dia anterior, y sabiendo que todos los bataillones se habian refugiado en palacio, dobló su marcha é hizo en aquel dia hasta nueve leguas. — En Buitrago supo por extraordinario la destruccion total de los facciosos, y viendo ya en accion al gobierno, que hasta entónces no le habia dicho nada desde el 3, determinó esperar en aquel punto las ordenes que tuviese á bien comunicarle por el conducto del teniente coronel Sanz, á quien habia enviado el dia 7 en posta con el objeto de que adquiriese noticias positivas, y pidiese al gobierno contestase á los diferentes oficios que le habia pasado, participandole su marcha, y el espíritu brillante de su division, que indignada hasta el último punto por la conducta pérfida de los enemigos de la libertad, queria contribuir á toda costa sin escasear sacrificio de ninguna clase, á hacer respetable el nombre de las leyes ofendidas. — El público sabe las órdenes que entónces se le comunicaron para que enviando una parte de sus tropas á Sigüenza, y otra al Escorial, quedase con el resto de observacion á la parte de Somosierra, y nadie ignora la puntualidad con que han sido obedecidas. — Los valientes que componen la division no han tenido otro sentimiento que el de no haber podido combatir al lado de sus hermanos de armas, y cuando supieron que la victoria se habia declarado por los amigos de la justa causa, pidieron se permitiese á los que no fuesen empleados en la persecucion de facciosos venir á abrazar á los intrépidos milicianos que con tanta decision se habian presentado en los peligros, y á los dignos soldados que componen la escasa guarnicion de esta capital, y á aliviar á unos y otros de las extraordinarias fatigas que han teni-

— Como se ha hablado tanto de la marcha del general Espinosa...

do que hacer. S. M. no ha tenido por conveniente acceder á esta solicitud, y todos han escuchado su voz con la mas grande sumision. ¡ Cuán diferente es la conducta de los constitucionales, de la de aquellos que tienen la bajeza de proclamar el poder absoluto!

Idem 17.

Sabemos que aun existe en la constitucional villa de Talavera de la Reyna un frailecito dominico, gran forjador de patrañas y embaucador de ilusos, que en la cuaresma de este año alarmó á los constitucionales con sus sermones y gazmoñerías. Ahora es tiempo de arrancar la mala semilla de aquel convento, y aun quizá convendria hacer un espurgo en la colegiata. Aviso al señor ministro de Gracia y Justicia.

Calatayud 17 de Julio.

A los 4 dias de levantada la infame gavilla de los facciosos, que aprisionaron en esta ciudad al Sr. gefe político, ya estan arrojados fuera de los límites de esta provincia, y reducidos á humo así que se vieron fuera de estas guaridas. Su cabecilla Adan Trujillo se escapó de ellos, llevandose los 30.000 rs. robados en esta administracion de rentas; los demas se han dividido en dos cuadrillas de á 30 hombres, una ha tirado á refugiarse en Sigüenza, que desde antes de ayer está sitiada, y caerá brevemente en manos de 2.500 constitucionales, y la otra se retiró hácia Arienza, y está cortada: los demas se han acogido al indulto publicado con arreglo á la ley. Entretanto que los voluntarios de esta capital unidos á los zapadores y á los milicianos voluntarios de Zaragoza fueron persiguiendo á los facciosos, el Sr. gefe político volvió á quedar solo sin un soldado, y apesar de lo que acababa de sucederle proclamó de nuevo la Constitucion, desarmó la milicia de la ley, creó una compañía sagrada para la tranquilidad pública, y reunió en 24 horas 150 voluntarios de infantería y 50 de caballería, á los cuales convocó de los pueblos inmediatos: todos abandonaron sus mieses en sus campos y en las eras á la voz de la patria y de su gefe: hoy se han despedido á sus casas llenos de abrazos y bendiciones de los buenos. Existen aquí 100 voluntarios de Zaragoza, que hoy han entrado despues de haber limpiado esta provincia de facciosos, y no quieren volverse á su capital hasta que llegue la tropa permanente que asegure el reposo de esta ingrata ciudad.—Ayer entraron 2.000 infantes y 300 caballos en Sigüenza, vengando en aquel infame cabildo y perversos habitantes los ultrages hechos á nuestra adorada Constitucion. Los sediciosos se vieron precisados á abandonar esa sentina del servilismo, y se retiraron en número de 300 infantes y 80 caballos hácia Molina.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 25 de Julio.
Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de
ayer á las de hoy.

No ha entrado buque alguno.

Despachadas para salir.—Queche hannoveriano Elise, cap. J. Deetjen, para Gibraltar. Balandra inglesa Meredit, cap. Henry Blimmdell, para Dublin. Un jabeque para Tarragona; otro para Almería; tres misticos para Algeciras, y un bote para Ayamonte.

¶ Pasajeros que conduce el bergantin Serafina.—D. Raimundo del Olmo, teniente grad. de ten. coron.; D. Domingo de Burgos, id.; D. Joaquin Sanchez Badajoz, cap. grad. de ten. coron.; D. Antonio Calderon, id., con su esposa y 2 hijos; D. Felipe Gordillo, subten.; D. Miguel Burgos, D. Manuel Vigil, D. Francisco Corrales, D. Juan Perez y D. Nieves Gomez, id.; D. Onofre Aguilar, capellan; Don Anasasio Rubio, D. José Perez, D. Alonso Barreno y D. Francisco Perez, sarg. grad. de subten.; 9 sargentos, 10 cabos, un corneta y 30 soldados del regim. infant. de Murcia expedic.; D. Manuel Ruiz, ten. de artil. ; D. Juan Manuel de Dios, subten.; D. Tomás García, id. de la brigada de Méjico; 3 sargentos, 3 cabos y 13 artilleros; Doña Juana Ruiz, Doña Maria Dolores Calbo y Doña Isabel Montero, de la familia de estos; D. Manuel Ruiz y Casas, cap. grad. de coron. de la caballería volante de Tlascala, con su esposa, una hija y un criado; 2 sargentos y un cabo del regimiento de Extremadura; D. Juan Burgiela, sarg. 1.º grad. de subten. de dragones de Méjico, con su esposa y una hija.

AVISOS: En virtud de las órdenes dadas por la Junta de Sanidad de la provincia de Sevilla, emanadas de la Superior del reino, el barco de vapor de pasage suspende sus viages hasta nuevo aviso.

En las cocheras detras del Parque de artillería se habilitan ocho carros para Madrid, que saldrán el dia 28, con monturas para el regimiento de Sagunto; llevan escolta, y admiten carga y pasajeros: darán razon los corredores que paran en aquel sitio.

D. Ramon Antonio Sainz, corredor de número de esta plaza, que vive calle de S. Alejandro, núm. 171, tiene encargos de vender, comprar y permutar fincas en esta ciudad y pueblos inmediatos, en el arzobispado de Sevilla, en el condado de Niebla, en Santander y otros puntos de la península, en Cartagena de Indias, Veracruz, Méjico, Caracas y Habana, bien sean casas, cortijos, dehesas, olivares, viñas, huertas &c. Los Sres. que gusten valerse de él podrán pasarles sus órdenes, asegurandoles el mejor desempeño: asimismo comprará y venderá capitales de censos, y tomará dinero sobre hipotecas &c.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	22 y 28 á 24 y 30
Blanca id. sola.	32 36
Terciada idem.	20 á 24
Azucar en depósito	20 y 26 á 20½ y 26½
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	15 á 20
flor de Caracas	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Algodon de varilla, ql. ps.	00
Caracas.	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Cópál lib. rvn.	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	68 á 76
Maracaibo.	00
Gnayaquil.	23 á 24
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	5 á 7
Calisalla.	5 á 8
Colorada	9 á 16
Loja.	15 á 18
Piura rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn	1 á 2
Café, ql. ps. fs.	25 á 26
Id. en dep.	24 á 25
Carey, libra rvn.	230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas,	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	36 á 38
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps.	24 á 27
Grana cornte. franciscana duc.	94 á 96
Id. zacatillos y blancos sups.	100 á 103
Granilla.	26 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4½ á 5
De Guanuco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	28
Pimienta fina, libra rvn.	4½
Campeche, ql. rpta.	21 á 23
Moralate, ps.	00
Brasilata ps.	18 á 20

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	00
Id. de Virginia id.	00
Zuelas curtidas, lib. cto.	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	35 á 36
Zarza de Honda, arroba ps.	12
De la Costa.	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	39 á 40
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito	11 á 11½
de id. n tierra,	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	4
Id. de Suecia.	4½
Arroz arroba abordo rvn.	29 á 30
Azafran, libra en tierra pfs.	6½ á 6¾
Almend. de Esper. sin casc. q. ps.	16 á 17
De Mallorca en tierra.	6
Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. rs. vn.	00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a	25
De China rvn.	13
Clavos de comer, libra rs. vn.	24
Cánamo de Reino, quintal,	14 á 15
Duelas de Hamburgo. cada 1200 ps. fs. en tierra,	450
Id. del N. de A., idem idem.	90 á 95
Fierro planchuela de Vizcaya, qi. en tierra rpta,	46 á 48
Frijoles del Reyro, ar. ab rvn.	8 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	70 á 90
Habas tarragonas, fan ab. rvn.	00
Gochineras en tierra,	00
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	32 á 34
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn.	4½
Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn.	00
Watefor. nueva, rvn.	2 á 3
Carlow, id.	id.
Holanda rs.	00
Hamburgo id.	2
Cork,	00
Francesa nueva,	00

Queso de Flandes ql. ab. pfs,	9 á 10
Dicho plato, , , , , ,	00
Tocio, cada barrica ab. pfs,	18
De Irlanda. , , , , ,	20
Trigo de Jerez en tierra.	64 á 68
Id. de Sevilla id.	56 á 60
Id. de Castilla abordo, , ,	48 á 50
Cebada del reino ; , , , ,	26 á 28
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½	
De Mallorca en tierra. 10 á 10½	
Blando de Mallorca id., ,	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps. 15 á 15½	
Praeba de aceite, cada bota. 83 á 84	
Id de Holanda id. , ,	64 á 68
Anisado de Mallorca pfs. , ,	52 á 54
Id. id. en garrafones rvn. , ,	42 á 44
Vino tinto de Cataluña id. , ,	22 á 24
Id. de Valencia id. , ,	21 á 22
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 á 44
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
lnna cada resma rvn. 7c á 80	
Florete corriente, , , , ,	46 á 56
Medio florete. , , , , ,	32 á 38
Alcoy florete. , , , , ,	46 á 50
De imprenta, , , , , ,	24 á 26
Medio florete, , , , , ,	30 á 32
De estraza . , , , , ,	10 á 12

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un pr.

Veracruz , , , , , ,	35 á	9	6	12
Habana , , , , , ,	35 á	8	6	11
Id. en buque extranjero ,	20 á	5	6	6
Costa-firme , , , , , ,	35 á	9	6	12
Santa Marta, , , , , ,	35 á	10	6	13½
Honduras , , , , , ,	35 á	10	6	13½
Lima , , , , , ,	40 á	10	6	14½
Filipinas , , , , , ,	00 á	00	6	00

Para Europa

Islas Canarias. , , , , ,	25 á	5	6	6½
Galicia y sus costas , , ,	25 á	5	6	6½
Asturias y Santander, , ,	25 á	5	6	6½
Costas de Vizcaya , , ,	25 á	5	6	6½
Cartagena y Alicante, , ,	1¾ á	2		
Mallorca, Catal. Mahon.	2 á	2½		
Lisboa y Oporto , , , ,	5			
Londres y sus puertos , ,	6			
Hamb. Amst. y Ostende.	7			
Copenhagno, Cronstad &c.	7 á	6		
Isla de la Madera , , , ,	6			
Trieste , , , , , ,	6			
Génova, , , , , , , ,	5			
Marsella , , , , , , ,	5			
Archipiélago , , , , , ,	9			

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.---El real de plata corriente 16 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 m de vn.---La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 arrobos ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoit du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.---100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 22½ cábices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluña. 360 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 40½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles.---100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova 76 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.

En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, plazuela de Orta.